

MENDOZA. 29 de diciembre de 2020

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY Nº 9216/20 en el que se tramita prórroga del Adicional por Carácter Crítico de la Función del Personal Docente desde 01/01/2021 al 30/04/2021. Carreras de Artes del Espectáculo.

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud surge ante la necesidad de continuar con el normal desenvolvimiento de las actividades académicas virtuales de esta Facultad.

Que el Consejo Directivo dispuso facultar a los miembros de la Gestión a programar y/o reprogramar en tiempo y forma las actividades del primer cuatrimestre 2021, priorizando las actividades de docencia esenciales, teniendo en cuenta la situación y la insuficiencia de recursos técnicos, tecnológicos, comunicacionales y humanos.

Que siguiendo el mismo criterio el Decano dispuso que todos los *Adicionales por Carácter Crítico de la Función* serán asignados por el período 01/01/2021 hasta el 30/04/2021 y por el mismo monto otorgado hasta el 31/12/2020, respondiendo al escenario incierto y particular con que se presenta el año 2021 y la necesidad de evaluar con mayor precisión la situación presupuestaria correspondiente.

Que el mencionado adicional se fundamenta en el artículo 12°, inciso b) de la ordenanza N° 23/15–C.S. y el artículo 12° de la ordenanza N° 28/00–C.S.

Que el Rectorado Ad-Referendum del Consejo Superior, autorizó la emisión de actos y reglamentos administrativos **digitales** mientras dure la presente emergencia sanitaria, mediante resolución nº 323/20 ratificada, entre otras, por resolución nº 83/20-C.S., cuyas prórrogas han sido efectuadas en concordancia con los Decretos de Necesidad y Urgencia difundidos por el Gobierno Nacional, medidas que continúan vigentes.

Los informes favorables emitidos por la Dirección de Personal, Secretaría Académica y Secretaría Económico-Financiera.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar el "Adicional por Carácter Crítico de la Función" al Personal de las Carreras de Artes del Espectáculo de esta Facultad, en las funciones y por el monto que se menciona en cada caso, desde el UNO (1) de enero hasta el TREINTA (30) de abril de 2021, de acuerdo a lo estipulado en el **Anexo Único** que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá ser atendido con Economías del Inciso 1 – Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2021.

Resol. N° 392

LIC. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA AGULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCLIVO

PROF. ARTUNO EDUARDO TASCHERET DECANO FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERE DECANO FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCL





ARTICULO 3º.- La presente resolución emitida en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades de esta Facultad en soporte papel cuando concluya la presente emergencia sanitaria debido a la pandemia del COVID 19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Universidad Nacional de Cuyo en general y en esta Unidad Académica en particular, de acuerdo a lo expresado en el 5^{to.} considerando de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 392

lo

MARIANA SANTOS SENERAL ADMINISTRATIVA ARTES Y DISENIO - UNICUVO



ANEXO ÚNICO

Prórroga de "Adicionales por Carácter Crítico de la Función" de los docentes de las Carreras de Artes del Espectáculo desde el 01/01/2021 hasta 30/04/2021

LEGAJO	CUIL	APELLIDO Y NOMBRES	CARGO	DEDICACIÓN	ESPACIO CURRICULAR	MONTO MENSUAL ASIGNADO
32.740	27-23210927-6	ÁLVAREZ, María Celeste	Ayudante de Segunda		Improvisación II	\$ 3.250,00
32.853	20-25742084-2	ARANDA, Gonzalo Germán	Jefe de Trabajos Prácticos (Facultad de Educación)	Simple	Práctica Escénica I	\$ 2.600,00
26.430	20-22027144-8	CASTELLANI, Fabián Alejandro	Profesor Adjunto	Simple	Práctica de Dirección	\$ 2.600,00
26.867	27-21375468-5	LERGA MOSQUERA, Gabriela Ana	Profesor Titular	Semiexclusiva	Historia de la Cultura y el Teatro Universales II	\$ 8.500,00
25.995	20-13992634-0	SEGOVIA, José Edgardo	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Luz y Sonido	\$ 2.860,00
30.406	27-24759133-3	SORIA, María Soledad	Escuela de Magisterio		Técnicas Corporales III	\$ 2.340,00
26.951	20-25245122-7	UANO, Gustavo Ariel	Horas cátedra Departamento de Aplicación Docente (U.A. 66)		Gestión y Producción de Espectáculos	\$ 2.340,00

RESOLUCIÓN Nº 392

UC. MARIANA SANTOS DIRECTIORA GENERAL ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ARTIES Y DISEÑO - UNCLIVO PROF. ARTURO EDUANDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO